

En defensa de la Propiedad Intelectual: ¿medidas antiguas para delitos modernos?

España es el país en que se produce el mayor número de descargas ilegales de contenidos sujetos a derechos de autor, de piratería digital en la terminología más habitual, entre los países de nuestro entorno.

En los últimos meses se han producido reformas legales de gran calado en este ámbito (Ley de Propiedad Intelectual, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Civil) y resoluciones judiciales de gran importancia para la defensa de la propiedad

intelectual, la más destacable la sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de marzo de 2015 que constituye un hito en la represión de los delitos contra la propiedad intelectual en nuestro país.

En la jornada organizada por la Fundación Wolters Kluwer se analizarán todos estos temas desde el punto de vista jurídico pero también sociológico, para conocer cómo se puede actuar para erradicar esta lacra, injusta con los creadores y demoledora para la industria cultural.

P R O G R A M A

17:00. Mesa redonda

D. Enrique López y López.
Magistrado de la Audiencia Nacional.
Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional.

D. Nicolás González-Cuéllar.
Abogado.
Catedrático de Derecho Procesal.

D. Javier Díaz de Olarte.
Abogado.
Responsable del Gabinete Jurídico de CEDRO.

D. Juan José García Cruz.
Profesor de sociología UAM

18:30. Coloquio

19:00. Fin de la jornada

Al finalizar el acto se servirá una copa de vino español

FECHA: Jueves, 21 de mayo de 2015
HORA: De 17:00 a 19:00
LUGAR: Salón de Actos CGAE.
Paseo de Recoletos, 13 Madrid

S.R.C.
María Jesús Mejías
mmejias@wke.es
Tel.: 91/6020132
www.fundacionwolterskluer.com